



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
631/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.354/13

VISTO:

El Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, reglamentado por Resolución N° 078-HCD-13; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal mencionado precedentemente se establece el procedimiento para la integración y designación de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción, en base a los criterios determinados por la cátedra en donde se realizará la adscripción;

Que se cuenta con la solicitud de adscripción del Lic. Adolfo Morales Valverde, en la cátedra de Operaciones Unitarias I de la carrera de Ingeniería Química, a la cual la docente responsable de la cátedra adjunta el correspondiente Plan de Trabajo y el cronograma;

Que se cuenta con la propuesta de la nómina de docentes que integrarán la mencionada Comisión Asesora de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Adscripciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción del Lic. Adolfo MORALES VALVERDE, en la cátedra **OPERACIONES UNITARIAS I** de la carrera de Ingeniería Química, de acuerdo al **Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería**, reglamentado por Resolución N° 078-HCD-13, a los siguientes docentes:

**COMISIÓN ASESORA**

Ing. Gloria VILLAFLORES

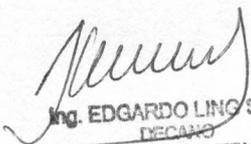
Ing. Jorge VELASCO

Ing. Jorge FLORES

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes designados anteriormente, deberán expedirse en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en base a la solicitud de adscripción que obra en el expediente de la referencia desde fojas 01.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora designada anteriormente y siga por la Dirección General Administrativa Económica y por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa